



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA PROGRAMA ERASMUS + “Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva – Acercando Europa II” DE PRÁCTICAS LABORALES EN EMPRESAS EUROPEAS.

Los siguientes criterios de selección se establecen con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial a aquellos alumnos/as que mejor puedan representar a cada centro. Es imprescindible para acceder a este programa que el alumno/a tenga aprobado todos los módulos (de 1º y de 2º) y pueda realizar la Formación en Centros de Trabajo.

Los **criterios para la selección** de los/las participantes serán:

30% Idoneidad a la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros/as y superiores:

- Capacidad de integración dentro de un grupo.
- Capacidad de adaptación a nuevas circunstancias.
- Capacidad de respuesta ante situaciones adversas.
- Hábitos de vida saludables.
- Interés en el proyecto.
- Compromiso de cumplir las normas establecidas por el proyecto del centro y por las del centro de acogida.
- Seriedad y puntualidad.
- Actitud positiva de participación de actividades del centro, ayudando y colaborando. Compañerismo y respeto hacia el profesorado.
- Iniciativa emprendedora y creativa.
- Conocimiento del país, cultura, forma de trabajar...
- Conocimientos informáticos, nuevas tecnologías.

Este criterio será evaluado por el profesor/a tutor/a, consensuándose con los/las demás docentes que han impartido módulos al alumno/a durante el Ciclo Formativo.

30% Expediente académico (valorando la nota media). En cada momento se tendrá en cuenta la opinión del equipo educativo.

20% Nivel de conocimiento del idioma (se valorará certificado que acredite el nivel).

10% Situación socioeconómica. Se tendrá en cuenta la situación socioeconómica del alumno/a solicitante. Se valorará el nivel de renta familiar.

10% Grado de discapacidad.



*En caso de alumnos con la misma puntuación, se tendrá en cuenta el informe del tutor/a en primer término, seguido por los demás requisitos en el siguiente orden: expediente académico, nivel de conocimiento del idioma, situación socioeconómica y grado de discapacidad.

*Se valorará que los alumnos no hayan participado en otros programas de movilidad.

Los posibles **motivos de exclusión** pueden ser:

- ✓ Entrega de la documentación fuera de plazo.
- ✓ Entrega de la documentación incompleta o mal cumplimentada si tras ser revisada no se subsana el error.
- ✓ Situación de irregularidad en el país.
- ✓ Antecedentes penales.
- ✓ Otros motivos debidamente justificados por parte del equipo directivo o educativo.

El listado definitivo de aspirantes seleccionados y en reserva se expondrá en los tablones y en la web de los centros educativos y de la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva.